

**LA ÉTICA DE LA CARIDAD EN
PUERTO RICO: 1898-1903**

Alfredo Montalvo Barbot



LA ÉTICA DE LA CARIDAD EN PUERTO RICO: 1898-1903

*Alfredo Montalvo Barbot**

Tradicionalmente, los cambios institucionales dentro de sociedades coloniales han sido interpretados desde la perspectiva de su impacto en el proyecto de acumulación de capital y dominación política. En muchas ocasiones se ignora el análisis de las estrategias de poder utilizadas para llevar a cabo la incorporación de instituciones no-económicas dentro de este proyecto.

Este estudio está dirigido a complementar estudios anteriores que tratan la transformación de las instituciones religiosas en Puerto Rico a partir de la invasión norteamericana (véase Pantojas García 1974; Reuter 1967; Custer 1966; Berbusse 1966; Rodríguez Bravo 1972). Algunos de estos estudios presentan la transformación de las instituciones religiosas puertorriqueñas como parte del proyecto de acumulación de capital y dominación colonial. Aquí se destacan los cambios que sufrieron algunas de las instituciones puertorriqueñas de la caridad pública durante los primeros cuatro años de la invasión norteamericana (1898-1903). Específicamente, se analizan las estrategias de poder utilizadas por los administradores coloniales para transformar algunos centros de caridad pública en sistemas de control social y americanización.

Trasfondo histórico

Los primeros intentos por crear instituciones de caridad o beneficencia pública en Puerto Rico estuvieron relacionados con la creación de hospitales para personas pobres auspiciadas por líderes católicos (Jiménez de la Romeja 1887 p. 524; Hostos 1966, p. 461). Sin embargo, durante la última parte del siglo XIX, y bajo la influencia de los cambios sociales y políticos

* Profesor del Departamento de Sociología y Antropología, Emporia State University, Kansas.

que se llevaban a cabo en España con respecto a la caridad pública (véase Shubert 1991), el gobierno colonial español creó una agencia estatal para regular los asuntos de caridad pública en la isla. De este modo, se pretendía poner un límite a la práctica de la caridad "indiscriminada" promovida por la Iglesia Católica. Bajo los auspicios de esta nueva agencia y mediante fondos recaudados de arbitrios del Ayuntamiento y gobierno, así como de funciones teatrales y suscripciones voluntarias, se inició la construcción del edificio conocido como "Casa de Reclusión y Beneficencia" o "La Beneficencia" (Jiménez de la Romera 1887, p. 525). El edificio fue construido en los terrenos donde estaba ubicado el Cuartel de Caballería de las Milicias en San Juan (De Hostos 1948, p. 248). Como podemos observar en la tabla 1, en su inicio el edificio La Beneficencia albergaba enfermos mentales, así como mujeres y hombres criminales. Posteriormente la institución comenzó a aceptar huérfanos e indigentes y para finales del Siglo XIX la institución era utilizada como asilo para dementes y orfanato.

TABLA 1
Número de Residentes en el
Edificio La Beneficencia: 1845-1889

1845	39	19	—	—
1861	187	34	—	—
1862	187	33	43	6
1867	228	33	35	20
1868	150	34	42	20
1874	91	1	118	12
1875	113	—	112	15
1889	127	—	155	6

Fuente: Davis, George W. 1900. *Report of the Military Governor of Porto Rico on Civil Affairs*. House Document No. 2, 56th Congress, 2d session, pp.814-818.

A finales de 1850, la institución confrontaba graves problemas administrativos y financieros. En 1863, el Estado pasa la administración del centro de la Beneficencia y el hospital público a manos de la Iglesia Católica (representada por las Hermanas de la Caridad). Este cambio administrativo, sin embargo, no mejoró sustancialmente las condiciones en el asilo. En palabras de Adolfo de Hostos (1966, p. 471):

Durante los veintiocho años comprendidos entre 1844 y 1872, admitieron en el asilo y mantuvieron en asqueante y morbosa promiscuidad toda clase de desgraciados, desempeñando para el país la función de una especie de caja de Pandora en donde se hacinaban los locos, prostitutas, ancianos, soldados delincuentes y esclavos mostrencos, mendigos, parricidas, infanticidas, y otros infortunados de la escoria social. Junto a ellos movíanse los niños huérfanos y los pensionistas de ambos sexos, que recibían escasa instrucción.

A partir de 1872 el asilo de La Beneficencia pasa nuevamente a manos del Estado. Esta vez, la Diputación Provincial reorganizó la institución e implementó la separación de los residentes de acuerdo con su sexo y condición física. Como parte de su tarea reorganizativa la institución orientó su programa hacia el aspecto educativo y vocacional con énfasis en carpintería, sastrería, zapatería y encuadernación. Además, en el 1876 la Diputación Provincial construyó un hospital y casa de convalecencia para leprosos en la Isla de Cabras, así como dos hospitales en San Juan para tratar las víctimas de la viruela.

Cambios institucionales en el sistema de la caridad pública en Puerto Rico: 1898-1903

Al momento de la invasión norteamericana las condiciones en el centro La Beneficencia; así como en otras instituciones de caridad, habían mejorado. Se había ampliado el edificio y había mejorado la higiene y la instrucción. Además, destaca la enseñanza vocacional al introducirse y/o mejorarse los cursos de arte, comercio, tipografía, carpintería, encuadernación, sastrería, zapatería, cerrajería, pedrería, albañilería y preparación de tabaco (Davis 1900, p. 137).

Sin embargo, la invasión militar de 1898 tuvo un efecto adverso en los servicios ofrecidos por La Beneficencia. Durante el bombardeo de San Juan los huérfanos fueron trasladados a la parte central de la isla. A pesar de que no hubo bajas en dicha institución, el edificio sufrió grandes daños. Luego de terminadas las hostilidades el gobierno militar creó una comisión que asumió el control del centro. Para mediados de 1899, la Junta Superior de Salud había asumido el control del asilo para dementes, mientras que el asilo para huérfanos había sido puesto bajo la dirección de la Junta de Educación.

En términos legales, el Estado militar retuvo la sección nueve del Código Civil (español) del 31 de julio de 1889, la cual regulaba todos los asun-

tos relacionados con la custodia de personas incapaces de mantenerse a sí mismas, tales como niños y niñas menores de edad y los dementes (United States House 1909a, p.31). Esta sección del Código Civil obligaba a los padres, hermanos, abuelos y otros familiares, a hacerse responsables de aquellos miembros de la familia que no podían mantenerse a sí mismos. Más importante aún, la cláusula 12 del artículo 237 de dicha ley descalificaba a los miembros de monasterios para ejercer la custodia o la tutoría de las personas necesitadas o incapacitadas (United States House 1909a, p. 31).

El huracán que azotó la isla en agosto de 1899, junto a los problemas económicos creados a partir del cambio de soberanía (devaluación del peso, pérdida de mercados europeos, alto desempleo), aumentó el número de personas con necesidad de servicios de caridad. Esto forzó al gobierno a crear una junta de caridad que se hizo cargo del centro La Beneficencia y el centro para leprosos ubicado en Isla de Cabras. Dicha junta sería responsable de todos los asuntos relacionados con las instituciones de caridad mantenidas con fondos estatales, incluyendo los hogares y asilos para la asistencia de los pobres, los enfermos o los desahuciados junto con los asuntos relacionados con la asistencia a los afectados por el reciente huracán (Davis 1900, p. 139).

Por su parte, la Junta de Caridad creó un comité al cual se le asignó el control y la supervisión del asilo para dementes y el orfanato; ambos localizados en el edificio La Beneficencia. Uno de los primeros pasos tomados por el comité de beneficencia fue la evaluación de las instituciones a su cargo. En su informe el comité señaló la falta de condiciones adecuadas de higiene, falta de facilidades adecuadas para la enseñanza, hacinamiento, falta de disciplina entre los residentes, inmoralidad, anemia y la necesidad de acomodar a los residentes de acuerdo con su sexo y condición física. El comité señaló también una serie de problemas administrativos entre los que sobresalía la alegada incapacidad de las Hermanas de la Caridad para administrar el centro La Beneficencia. Implícitamente, éstas fueron declaradas responsables de lo que el comité describió como "un cierto espíritu de estancamiento" que prevalecía en el edificio La Beneficencia (Davis 1900, p. 141). El 8 de julio de 1902, las Hermanas de la Caridad renunciaron a sus cargos y fueron sustituidas por un superintendente norteamericano (Hunt 1903, p. 297).

Cargos similares contra los funcionarios católicos fueron formulados por el Reverendo Henry K. Carroll y el Dr. William H. Ward, al éstos acusar a los oficiales católicos de inmorales y libertinos (*New York Times*, abril 7, 1902, p. 8; Ward 1899, p. 318). En otras áreas, el gobierno colonial tomó poder de algunos de los edificios que estaban bajo el control de la Iglesia Católica, los cuales incluían cerca de "media docena de iglesias y más de

treinta conventos, casas parroquiales y otros edificios de la iglesia." Algunas de estas propiedades fueron puestas al servicio de oficiales protestantes (*New York Times*, diciembre 18, 1898, p. 14). También, basándose en el principio de la separación de estado e iglesia, el gobierno militar eliminó la ayuda financiera a la Iglesia Católica (Carroll 1899, p. 651-693). Todo esto redujo la capacidad de la Iglesia Católica para llevar a cabo su rol tradicional de la caridad pública y precipitó la emigración de muchos oficiales religiosos.

Sobre la base de los resultados de su evaluación, la junta tomó una serie de medidas entre las que se incluían la reducción en la admisión de nuevos casos y la dada de alta de residentes. Como podemos observar en la tabla 2, antes de la invasión norteamericana la institución de la Beneficencia tenía una población total de 605 residentes. Para fines de 1899 esta cantidad se había reducido a 522 residentes. A pesar de que hubo un alza en el número total de nuevos casos admitidos, el número de residentes dados de alta aumentó en un 340 por ciento. Nótese también que el número de muertes en el asilo para dementes aumentó en un 200 por ciento. En su informe anual, el gobernador Allen (1901, p. 52) explica este aumento de la siguiente manera: "la incidencia de muertes en el asilo ha sido muy alta durante este año, pero muchos de los desafortunados que fueron aceptados estaban en condiciones de salud muy deplorables y encontraron [en el asilo] un refugio donde prolongar su viaje a la tumba."

Para manejar el alegado problema de hacinamiento y la necesidad de separar los residentes a base de sexo y edad, en enero de 1900, el gobierno militar ordenó el desalojo de los edificios educativos conocidos como "El Instituto" y "El Seminario" (ambos localizados en Santurce). El primero era ocupado y utilizado por religiosos miembros de la orden Padres Escolapios. Por orden de la junta de caridad, éste fue utilizado como asilo para niños huérfanos. El edificio "El Seminario", ocupado por las Madres del Sagrado Corazón de Jesús, fue convertido en asilo para niñas huérfanas (Davis 1900, p. 142).

Argumentando que muchos de los residentes en estas instituciones tenían padres vivos, la junta decidió abandonar el uso del término "asilo para huérfanos" y en su lugar les dio los nombres de "Escuela de Caridad para Niños" y "Escuela de Caridad para Niñas". El área que habían ocupado las niñas en el edificio de La Beneficencia se utilizó como residencia para mujeres dementes (Davis 1900, p. 143).

En abril de 1900, la junta de caridad ordenó la inspección de las escuelas de caridad. Un comité de mujeres, dirigido por la esposa del gobernador Davis, tuvo a su cargo la inspección de la institución de niñas. La institución de niños fue inspeccionada por el doctor R. Arnau. En su informe, el

TABLA 2
Estadísticas para el Centro La Beneficencia:
1897-1898 y 1898-1899

Categoría	Número Residentes (1897)	Nuevas Admisiones	Dados de Baja	Muertes	Total (1898)
Niños	237	53	22	2	266
Niñas	173	27	12	—	188
Dementes					
Hombres	76	23	9	12	78
Mujeres	60	14	2	6	66
Otros	6	1			7
Total	552	118	45	20	605
Categoría	Número Residentes (1898)	Nuevas Admisiones	Dados de Baja	Muertes	Total (1899)
Niños	266	71	108	—	229
Niñas	188	39	61	1	165
Dementes					
Hombres	78	27	15	32	58
Mujeres	66	35	10	26	67
Otros	7	1	4	1	3
Total	605	173	198	60	520

Fuente: Davis, George W. 1900. *Report of the Military Governor of Porto Rico on Civil Affairs*. House Document No. 2, 56th Congress, 2d. session, p.138.

comité de mujeres señaló, entre otras cosas, la falta de higiene y ejercicio entre las residentes, depresión mental, casos de tuberculosis y falta de facilidades adecuadas para el aseo personal. El doctor Arnau destacó la falta de ropa adecuada para los niños, falta de servicios médicos adecuados, desorganización y casos de anemia entre los residentes (Davis 1900, pp. 796-799).

En términos organizativos, se recomendó y utilizó un modelo militar para regular el funcionamiento de las escuelas de caridad. En palabras del Gobernador Hunt, se consideró “que la mejor manera de implementar disciplina, base fundamental de toda educación, [era] a través del entrena-

miento militar, y este [demostró] su utilidad... al inculcar obediencia, confianza en si mismo y respeto a las autoridades" (1902, p. 314). El carácter militar y disciplinario de la institución de niños se evidencia en la aplicación de horarios rígidos (Hunt 1902, pp. 321-322), el uso de uniformes militares, el adiestramiento militar y la enseñanza del himno de los Estados Unidos, así como los valores y símbolos patrióticos norteamericanos (Allen 1901, p. 392-393). Por su parte, la institución para niñas no tenía una estructura militar tan estricta como la de los varones y fomentaba actividades típicamente definidas como propias de la mujer, tales como costura, bordado, fabricación de sombreros y cocina.

En términos financieros y de número de residentes durante el período en consideración, los gastos en la escuela de niños así como el número de residentes sobrepasaron aquellos de las otras instituciones que estaban bajo el control de la junta de caridad (véase la tabla 3). Desde sus comienzos la junta de caridad prestó gran atención a la institución de varones. Como podemos observar en la tabla 3, para 1901 y 1903 los gastos en la escuela de niños fueron poco más del doble de los gastos en la escuela de niñas. Los gastos estuvieron dirigidos a cubrir, entre otras cosas, salarios, reparaciones y compra de materiales educativos y médicos. La gran atención que el gobierno prestaba a la institución para niños iba dirigida a evitar que éstos se convirtieran en estorbo público. Se partía de la premisa de que era importante inculcar en estos niños disciplina, respeto a la autoridad y ética de trabajo.

En su informe anual, el Gobernador Hunt (1902, p. 314) describe al progreso en las instituciones de caridad para niños y niñas como sigue:

La Escuela de Caridad Para Niñas está en muy buenas condiciones... Particular atención ha recibido el estudio del Inglés y las niñas aprenden todo lo posible en su preparación para trabajar cuando sean dadas de alta... De todas las instituciones, La Escuela de Caridad Para Niños ha sido la obra más ambiciosa que se ha realizado. Se debe tener cuidado de no enfatizar el aspecto académico... y de esta manera incapacitarlos para adaptarse al tipo de vida al cual han sido destinados y al mismo tiempo aprenden todas las oportunidades posibles para mejorar sus condiciones de vida a través de su esfuerzo, si son capaces de ello.

Como podemos notar, las escuelas de la caridad estaban dirigidas a alcanzar tres objetivos principales: (1) asimilación cultural, (2) desarrollo vocacional y (3) control social. Sin embargo, las palabras del gobernador reflejan el pensamiento darwinista dominante en su época. Este se refleja en la actitud pesimista y determinista respecto a las posibilidades de que los residentes pudiesen mejorar sustancialmente sus condiciones de vida al salir del orfanato.

TABLA 3
Gastos y Número de Residentes Atendidos
en las Instituciones de Caridad 1901-1903

Institución	Gastos		Cantidad Atendida	
	1901	1901	1901	1901
Escuela de Caridad				
Niños	\$25,243.72	\$40,409.43	221	315
Niñas	\$12,927.22	20,302.57		
Asilo para Dementes	19,750.66	31,710.57	181	237
Asilo para Leprosos	3,908.94	5,843.33	17	23

Fuentes: Allen, Charles H. 1901. *First Annual Report of Charles H. Allen, Governor of Porto Rico*. Senate Document No. 79, 57th Congress, 1st session, pp. 397-400. Hunt, William H. 1903. *Third Annual Report the Governor of Porto Rico* Senate Document No. 26, 58th Congress, 1st session, p. 300.

Usualmente, luego de terminado su período en el asilo las niñas eran colocadas como empleadas domésticas o enviadas a trabajar en instituciones de caridad para adultos. Los niños eran colocados como sirvientes en hogares de familias acomodadas, en talleres de trabajo y en fábricas. En otros casos los egresados eran puestos bajo la custodia de sus padres u otros familiares; siempre y cuando éstos pudiesen ofrecer, desde el punto de vista del gobierno, un ambiente saludable para el niño o la niña (Hunt 1902, pp. 314-318). En caso de que la junta de caridad determinara que la familia no estaba preparada para hacerse cargo del niño, éste era colocado en algún taller. En el caso de las niñas, los administradores utilizaban el sistema conocido como "placing out", mediante el cual éstas eran colocadas bajo la custodia de familias o centros para huérfanas en los Estados Unidos (Hunt 1902, p. 314; Warner 1894, p. 136). El objetivo de este plan era mantener a las egresadas incomunicadas de sus familiares y fuera de la influencia "perversa" de sus padres o familiares. Más importante aún, se pretendía evitar que los huérfanos y abandonados se constituyesen en obstáculos para el establecimiento y mantenimiento del nuevo orden social.

En otros centros de caridad pública, especialmente luego del huracán de 1899, se seguía la práctica de segregar y seleccionar a los residentes de

acuerdo, no simplemente sus condiciones físicas, de salud y edad, sino también con sus capacidades para trabajar. Esta práctica fue implantada durante la distribución de alimentos a los indigentes. El temor entre los oficiales del Estado era que las personas capacitadas para trabajar se negaran a hacerlo y se dedicaran a vivir de la caridad pública. Ante esta posibilidad, en 1899, el General Davis emitió una orden prohibiendo la distribución de comida a aquellos hombres (incluyendo a sus familiares) sospechosos de haber dejado sus trabajos para vivir de los servicios de caridad ofrecidos por el Estado (Davis 1900, p. 779). El artículo ocho de dicha orden autorizaba el arresto de estas personas y los obligaba a trabajar bajo vigilancia policial.

De esta manera, al igual que había sucedido bajo el sistema español conocido como "la libreta" (veáse Dietz 1986, pp. 42-57) los representantes coloniales norteamericanos utilizaban el sistema de caridad como parte del proceso para regular la mano de obra disponible. Así lo expresa el comisionado de educación Samuel McCune Lindsay:

Con el mejoramiento de la salud pública y las medidas tomadas para el cuidado de las clases defectuosas, los problemas de la caridad pública en Porto Rico se ha reducido a la necesidad de tomar medidas estrictas para bregar con los vagabundos por medio de leyes represivas (1903, p. 102).

Al igual que bajo la dominación española a finales del siglo XIX, se definió el vagabundeo como una condición agravante en casos criminales (United States House 1909b, p. 631). Por otro lado, en 1902 el gobierno aprobó una ley que convertía en delito menos grave el no proporcionar alimentación, vestimenta, albergue y asistencia médica a hijos e hijas. También se prohibía el abandono, la venta y el uso de niños como mendigos (United States Senate 1902, p. 227).

La caridad pública y la dominación norteamericana

Durante los primeros cinco años bajo la dominación de los Estados Unidos el gobierno colonial de Puerto Rico utilizó dos estrategias complementarias para llevar a cabo la transformación del sistema de caridad pública. Como primera estrategia el gobierno precipitó el desgaste político de la Iglesia Católica al tomar el control de las propiedades de la Iglesia incluyendo las instituciones de caridad y la eliminación de la asistencia económica a la Iglesia. De esta manera se desplazó, de una manera significativa, a la Iglesia Católica en el campo de la caridad y se continuó y profundizó el proceso de "secularización" del sistema de la caridad. Sin embargo, este

proceso no era particular al sistema colonial norteamericano, ya que éste se había iniciado bajo la dominación española a mediados del siglo XIX.

Como han demostrado varios investigadores, el proceso de cambio social y económico que se inició en Puerto Rico a partir del 1898 estuvo acompañado por la expansión de las instituciones protestantes norteamericanas hacia Puerto Rico (Pantojas García 1974; Berbusse 1966; Reuter 1967). Entre otras cosas, estas organizaciones protestantes crearon instituciones alternas para ofrecer servicios a los necesitados. Por ejemplo, para 1903, la Iglesia Presbiteriana había establecido un hospital privado en San Juan, el cual proporcionaba servicios gratuitos a los indigentes. De igual manera, la Sociedad de Mujeres de San Juan ofrecía cursos de costura para mujeres y construyó un hospital para mujeres, niños y niñas. Servicios similares eran ofrecidos en el área sur de la Isla a través de la Sociedad Benévola de Ponce. Esta se destacó por la construcción de una escuela industrial para niños y niñas en Ponce (Lindsay 1903, p. 104-105).

La segunda estrategia consistió en la introducción de nuevos principios y técnicas para administrar el sistema de caridad. Estas técnicas estaban basadas en un rechazo a los métodos *indiscriminatorios* utilizados por los grupos religiosos para ayudar a los necesitados. Sin embargo, este proceso de racionalización de los servicios de caridad pública no era tampoco un cambio totalmente nuevo en Puerto Rico. Bajo el sistema colonial español el gobierno había iniciado una campaña contra la caridad indiscriminada y había definido a los pobres (vagabundos) como un problema social.

Este proceso reflejaba las nuevas corrientes ideológicas sobre la caridad que se estaban manifestando en España y en otras partes del mundo. Como señala Raymond Carr, "el liberalismo del siglo XIX heredó la hostilidad hacia la caridad religiosa sin sustituirla por la caridad controlada por el Estado" (1966, p.55). Como resultado, en muchas partes de Europa, así como en Puerto Rico, los pobres fueron despojados de muchos de sus derechos a través de legislación liberal la cual imponía una visión burguesa y darwinista del orden social (Carr 1966).

De igual manera, en Puerto Rico los administradores coloniales norteamericanos, siguieron una política "darwinista", la cual describía la caridad indiscriminada como un entorpecimiento en el desarrollo de la capacidad de los individuos para adaptarse las nuevas condiciones socio-económicas. Un artículo publicado por la revista *Forum* en 1899 expresaba esta nueva visión de la siguiente manera:

...todo proyecto de caridad indiscriminada es injusto totalmente, ofensivamente injusto... Dicha asistencia es simplemente dejadez, vagancia y un

sentimiento de autosatisfacción... Toda asistencia indiscriminada es reprochable, no solo porque agrava al mal que ésta pretende curar, sino porque confunde el inocente con el culpable, y porque no es un acto de amor, sino hipocresía y falsedad, que no engaña al pordiosero deshonesto y siempre degrada y enfurece a los pobres honestos (Abbot 1899, p. 666).

Basados en estos principios, otros intelectuales como Amos G. Warner y Oscar C. McCulloch sostenían que “aunque la caridad no puede proteger los niños de la desgracia, ésta tiene, hasta cierto punto, que considerar la leyes de la herencia natural y hacer lo posible para controlar el tormentoso deterioro de la raza” (Warner 1894, p. 135). A pesar de que algunos investigadores como Leiby (1984, p. 525) le restan importancia a este factor ideológico (el darwinismo), Gettleman (1963, p. 324) demuestra que las ideas darwinistas ocupaban una posición fundamental en el discurso y en la práctica de la caridad pública prevaleciente en los Estados Unidos a finales del siglo XIX.

De este modo los nuevos organizadores de la caridad en los Estados Unidos y en Puerto Rico optaron por un punto medio al aceptar varias de las ideas expuestas por los críticos de la caridad indiscriminada sin abandonar completamente la ética cristiana de ayuda a los necesitados. Entre éstas se incluían: (1) la idea de que la caridad indiscriminada retarda el proceso de adaptación del individuo a los nuevos cambios sociales (Spencer 1954, p. 291) y (2) la importancia de utilizar el método científico para bregar con el problema de la pobreza y para administrar las instituciones de caridad (Leiby 1984, p. 534). Impulsados por estos principios, los administradores coloniales introdujeron e implementaron en los principales centros de caridad en Puerto Rico medidas para “facilitar” la adaptación de huérfanos y vagabundos, particularmente los niños, al nuevo orden social. Por ejemplo, la militarización de los centros para niños huérfanos iba dirigida a socializar a los residentes en los valores y normas de los Estados Unidos. Por otra parte, la mano de obra disponible era regulada mediante el acceso limitado a los servicios de caridad ofrecidos por el Estado y el uso de la ley para regular el vagabundeo.

La combinación e implementación de ambas estrategias de poder, es decir, el desgaste del poder económico de la Iglesia Católica y la introducción de nuevas técnicas y principios de caridad, facilitaron la transformación sistemática de las instituciones de la caridad pública analizadas en este estudio. De esta manera, estas instituciones caritativas adquirieron un carácter oficial como agencias de control social y americanización durante los primeros años bajo la dominación norteamericana. Nos queda, pues, para un estudio futuro el examinar las estrategias desarrolladas y utilizadas por los puertorriqueños para resistir la dominación institucionalizada.

REFERENCIAS

- Abbot, Lyman. 1899. "The Personal Problem of Charity." *Forum* 16: 663-669.
- Allen, Charles H. 1901. *First Annual Report of Charles H. Allen, Governor of Porto Rico*. Senate Document No.79, 57th Congress, 1st session.
- Berbusse, Edward J. 1966. *The United States in Puerto Rico: 1898-1900*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Bremner, Robert H. 1956. "Scientific Philanthropy." *The Social Service Review* 30: 168-173.
- Carr, Raymond. 1966. *Spain: 1808-1939*. Oxford: Clarendon Press. 1899. *Report on the Island of Porto Rico*. New York, NY: Arno Press.
- Custer, Watson S. 1966. *A Decade of Church-State Relations in Puerto Rico: 1952-1962*. PhD, diss., Temple University, 1965. Ann Arbor: University Microfilms International, 1966. 66-00644.
- Davis, George W. 1900. *Report of the Military Governor of Porto Rico on Civil Affairs*. House Document No. 2, 56th Congress, 2d session.
- De Hostos, Adolfo. 1948. *Tesaurus de Datos Históricos*. Tomo I. San Juan, Puerto Rico: Imprenta del Gobierno de Puerto Rico.
- _____. 1966. *Historia de San Juan, Ciudad Murada*. San Juan, Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Dietz, James L. 1986. *Economic History of Puerto Rico: Institutional Change and Capitalist Development*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Gettleman, Marvin E. 1963. "Charity and Social Classes in the United States: 1874-1900." *The American Journal of Economics and Sociology* 22:313-330.
- Hunt, William H. 1903. *Third Annual Report the Governor of Porto Rico*. Senate Document No. 26, 58th Congress, 1st session.
- Hunt, William H. 1902. *Second Annual Report of the Governor of Porto Rico*. Senate Document No.32, 57th Congress, 2d session.
- Jimenez de la Romera, Waldo. 1887. *Cuba, Puerto Rico y Filipinas*. Barcelona, España: Editorial de Daniel Cortezo.
- Leiby, James. 1984. "Charity Organization Reconsidered." *Social Service Review*
- Lindsay, Samuel M. 1903. "The Public Charities of Porto Rico." *The*

Annals of the American Academy of Political Science and Social Science 22:94-105.

Pantojas Garcia, Emilio. 1974. "La Iglesia Protestante y la Americanizacion de Puerto Rico: 1898-1917." *Revista de Ciencias Sociales* 18:99-121.

Reuter, Frank T. 1967. *Catholic Influence on American Colonial Policies*. Austin, TX: University of Texas Press.

Rodríguez Bravo, Enrique. 1972. *Origen y Desarrollo del Movimiento Protestante en Puerto Rico: 1898-1940*. PhD, diss., The George Washington University, 1972. Ann Arbor: University Microfilms International, 73-04-019.

Shubert, Adrian. 1991. "Charity Properly Understood: Changing Ideas about Poor Relief in Liberal Spain", *Comparative Studies in Society and History* 33:36-55.

Spencer, Herbert. 1954. *Social Statics*. New York: Robert Schalkenbach Foundation.

Tello-Lázaro, José Angel. 1984. "La Iglesia en el Proceso Constitucional Español del Siglo XIX: Las Constituciones Progresistas." *Revista de Estudios Políticos* 37:173-208.

United States Senate. 1902. Committee on Pacific Islands and Porto Rico. *Laws of Porto Rico*. Senate Document No. 418, 57th Congress, 1st session.

United States House. 1909a. Committee on Insular Affairs. *Laws, Ordinances, Decrees, and Military Orders Having the Force of Law, Effective in Porto Rico, May 1, 1900*. Part 1, House Document No.1484, 60th Congress, 2d session.

United States House. 1909b. Committee on Insular Affairs. *Laws, Ordinances, Decrees, and Military Orders Having the Force of Law, Effective in Porto Rico, May 1, 1900*. Part 2, House Document No. 1484, 60th Congress, 2d session.

Ward, William H. 1899. "The Conditions in Porto Rico", *The American Monthly Review of Reviews*.

Warner, Amos G. 1894. *American Philanthropy: A Study in Philanthropy and Economics*. New York.

Watson, Frank D. 1922. *The Charity Organization Movement: A Study in American Philanthropy*. New York.

ABSTRACT**El Estado y la ética de la caridad en
Puerto Rico: 1898-1903**

This essay is intended as a complement to previous research examining the transformation of religious institutions in Puerto Rico, starting with the North American invasion in 1898. The author examines the changes that certain Puerto Rican institutions endured during the first four years of the United States military occupation (1898-1903), under the influence of the prevailing "social Darwinism". The power strategies used by the colonial administrators to transform certain public charity centers into social control and Americanization systems are analyzed. The author provides a complementary historical background on the 19th century.